



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, realice las gestiones pertinentes ante I.A.P.O.S para que informen si se están abonando y/o reconociendo las consultas realizadas de modo virtual por los profesionales de la salud, durante el periodo de cuarentena por COVID-19 en la ciudad.

Concejala Valeria Lopez Delzar

Santa Fe 05 Junio de 2020

FUNDAMENTOS

Señoras Concejalas y Concejales:

El presente proyecto tiene como fundamento resguardar los derechos de los profesionales de la salud, que en el contexto de la pandemia COVID-19, han atendido a sus pacientes de manera virtual. Por ello, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones pertinentes ante I.A.P.O.S para que informe si tales consultas se están abonando/reconociendo a los profesionales de la salud de la ciudad de Santa Fe

A nivel nacional e internacional la Pandemia COVID- 19 ha condicionado las dinámicas sociales atendiendo a los cuidados que la situación amerita. Esto ha impactado en los diferentes sectores de nuestra sociedad, obligando a la utilización de la comunicación virtual y o digital, de la cual el ámbito de la salud no se encuentra ajeno.

La continuidad de la atención por parte de los profesionales de la salud mediante los medios tecnológicos que posibilitan una consulta a distancia ha sido sin dudas una solución para gran parte de la ciudadanía que no tenía la posibilidad de postergar tratamientos y/o consultas ante diferentes sintomatologías, esto ha aportado a mantener efectiva la garantía de acceso a la salud de manera idónea ante estas circunstancias.



Motiva este proyecto la recepción de diferentes reclamos por parte de asociaciones comprometidas con la salud, que tienen un profundo trabajo y compromiso en nuestra ciudad, como es el caso de A.S.E.F, como así también ciudadanos y ciudadanas que nos han transmitido que su obra social y/o prepaga no cubre la consulta virtual al médico/a. Algunos profesionales de la salud han comunicado a sus pacientes que las obras sociales y prepagas estaban presentando resistencia al pago de dichas consultas o solo reconociendo un porcentaje del valor total de la consulta.

Cabe aclarar, que el presente proyecto de comunicación está dirigido al Departamento Ejecutivo Municipal para que realice las gestiones pertinentes ante I.A.P.O.S. Sin embargo, esta iniciativa está acompañada de otras acciones concretas con el mismo fin, dirigidas a la Superintendencia de Servicios de Salud Delegación Santa Fe y al Colegio de Médicos/as de la Provincia de Santa Fe 1º circunscripción

Por todo lo expresado precedentemente es que solicito a mis pares el apoyo para la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Concejala Valeria Lopez Delzar